

ZOPETI S.A.

Guayaquil, Junio 19 de 2014

SEÑOR

ENRIQUE DANIEL MOLINA LAMA

CIUDAD



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ZOPETI S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el plazo de cinco años de conformidad con el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía **ZOPETI S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Público del cantón Yaguachi, Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete. Mediante escritura pública celebrada el diez de noviembre del dos mil ante el Notario trigésimo octavo del cantón de Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil el diecinueve de abril del dos mil uno, se realizó la conversión de las acciones de sucres a dólares y se aumentó el capital de la compañía.

Felicitándolo por la aceptada elección recaída en su persona, suscribo.

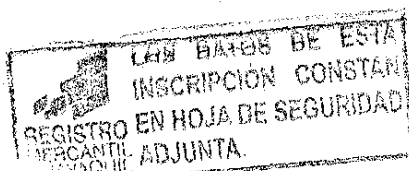

GONZALO R. ORTEGA P.
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE

Guayaquil, 19 de Junio de 2014

ENRIQUE DANIEL MOLINA LAMA

C.C. 091527492-2



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.339

FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2014

HORA DE REPERTORIO:14:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **ZOPETI S.A., a favor de **ENRIQUE DANIEL MOLINA LAMA**, de fojas **27.590** a **27.592**, Registro de Nombramientos número **8.919**.**

ORDEN: 31339



Guayaquil, 11 de julio de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

En conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley de Reforma, por el Decreto Supremo Numero 2386 de 1964, publicada en el Registro Oficial No. 151 del 12 de Agosto de 1964, NOV 1964

01/AGO 2014



DR. CARLOS ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ
NOT. PUBLICO
DEL CANTON GUAYAQUIN ENCARGADO
DE LA NOTARIA 38 GUAYAQUIN

No. 874655